



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
S^a. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día ocho de marzo de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo.



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

Policía Local: La Policía Local informa que mientras realizaban tareas de vigilancia por la Plaza Reyes Huertas de esta localidad, se percatan de que al llegar a la intersección con la calle López de Ayala, hay un espejo de tráfico sito en la intersección de las calle López de Ayala con calle Agustín Muñoz, el cual está situado para que el vehículo que está detenido en la esquina de los “Pisos Tutelados” de esta localidad, vea el tráfico que circula en dirección a calle Cantarranas.

Solicitan que sea cambiado el citado espejo al otro lado de la intersección, para que los vehículos que están detenidos en la intersección puedan ver el tráfico que viene por la calle López de Ayala dirección calle Ramón y Cajal, ya que es el carril de circulación más cercano.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede añadir un espejo más en la otra esquina de la calle Agustín Muñoz intersección con calle López de Ayala, para poder ver el tráfico que viene por la calle López de Ayala dirección calle Ramón y Cajal.

Policía Local: La Policía Local informa que vista la problemática existente en el cruce de la c/ Fuente esquina con c/ Ramón y Cajal, donde cuando vienes de esta última calle mencionada el giro a la izquierda cuando hay estacionado algún vehículo se hace complicado, se procedió hace tiempo a pintar toda la calzada de amarillo en la zona afectada con el fin de que no estacionase ningún vehículo pero la línea es insuficiente y hay una parte de la fachada de la calle Fuente que no está pintada; por lo que se propone que se amplíe esta línea amarilla y así facilitar el giro de vehículos en este cruce. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo a la Policía Local y al Jefe de Mantenimiento y Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: siendo parte de la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela en el año 2012, solicita la devolución de la Paga Extraordinaria y Adicional del mes de diciembre de 2012, conforme a la D.A. de la Ley 48/2015, de 29 de octubre. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de este acuerdo al Departamento de Personal e Intervención para su abono.

Se da cuenta de las **distintas instancias** presentadas en demanda de puestos para la Romería del Lunes de Pascua en Moheda Alta. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó concederles, en las condiciones que

recoge la normativa municipal, el terreno solicitado, dando cuenta de ello a la Policía Local para su ubicación:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto 3 * 3
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Barra con Orquesta
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Bar-Merendero 9*3



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto bisutería, grabados, peluches, regalos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto Bisutería 3 metros
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto Helados y Granizados 6*2
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto Juguetes
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Puesto turrónes, juguetes, frutos secos 15m

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 28/01/2016 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle xxxxxxxx, de Navalvillar de Pela, C. Previa. Exp. 3/16. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 7/03/2016 en Cajalmendralejo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle xxxxxxxx de Navalvillar de Pela, C. Previa. Exp. xx/xx la Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 1/03/2016 en Ibercaja, en concepto de gestión de R.C.D.S. en las obras realizadas en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx C. Previa xx/xx. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 26/02/2016 en Banco Santander, en concepto de gestión de R.C.D.S. en las obras realizadas en calle Cantarranas, 53 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 427,98 € depositada el día 12/08/2014 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de R.C.D.S. en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa y



el Certificado de Dirección RCD del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxx de Obando, solicita devolución de la fianza de 1.111,70 € depositada el día 24/07/2014 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de R.C.D.S. en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, N° Exp. Xx/xx. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa y el Certificado de Dirección RCD del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que como Presidenta de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Navalvillar de Pela, y debido al amplio número de actividades que realiza esta Asociación durante el curso escolar 2015-2016, solicita ayuda económica para la realización de estos eventos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 500 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Asociación Amigos del Caballo “San Antón”: con domicilio en la calle Infanta Cristina, 35 de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la realización de la XIII Concentración de Caballos 2016, cuyo presupuesto ascienda a un mínimo de 1.500 euros, por lo que solicita colaboración económica para sufragar parte o la totalidad de los gastos mencionados anteriormente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a conceder una ayuda de 150 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Asociación Amigos del caballo “San Antón”: con domicilio en la calle Infanta Cristina, 35 de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la realización de la XIII Concentración de Caballos 2016, que se realizará con fecha 26 de marzo de 2016, solicita el Recinto Ferial debido a que es el único lugar que reúne las condiciones necesarias para la realización de dicho evento (aseos, luz, agua, pista de arena en buenas condiciones, suficiente espacio para la realización de todos los eventos programados. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo a la Policía Local.

Club Ciclista Siberia Extrem: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxx, xx de Navalvillar de Pela, y como Presidente del Club Siberia Extrem, expone que las actividades que intentamos desarrollar y potenciar en nuestra localidad son fundamentalmente CICLISMO y SENDERISMO, prácticas deportivas que constituyen a mejorar el estado de salud y el bienestar de las personas que lo practican, pero que cada vez nos vemos más limitados



por los continuos cierres de caminos, así como la pérdida o el deterioro de los actuales, por lo que solicita tengan a bien proceder al arreglo y/o reapertura de los siguientes camino y veredas:

- 1- Camino de Orellana la Vieja, entre la huerta de Valdemembrillo y el Valle de los Terreros junto a la laguna hasta el final del término municipal.
- 2- Salida a la carretera de Orellana de la Sierra desde el final de los caminos de Valdelosilla y del Valle Postrero, bordeando el repetidor de TV.
- 3- Dos callejas que salen a las traseras de la iglesia vieja o Ermita de San Antón y que desembocan en el camino de las torretas.
- 4- Camino de la Huerta del Rey, desde la zona del Cementerio hasta Casa de Maribañez.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, comunica que dará traslado de este acuerdo a la Guardería Rural para que informe del estado de los caminos.

Club Ciclista Siberia Extrem: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, y como Presidente del Club Siberia Extrem, expone que habiendo firmado con la anterior corporación, el pasado 12 de noviembre de 2014, el Convenio marco de colaboración entre Ayuntamiento el Club Siberia Extrema para el fomento de actividades deportivas, solicita aplicar la cláusula decimosegunda del citado convenio y prorrogar esta colaboración previo acuerdo de las partes. La Junta de Gobierno Local informa que se va a proceder a la firma de un nuevo Convenio.

Club Ciclista Siberia Extrem: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, y como Presidente del Club Siberia Extrem, entrega la Memoria de Actividades 2016 del Club Siberia Extrem. De lo cual, la Junta de Gobierno Local se da por enterada, acordando elevarlo al Departamento de Intervención.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx: con domicilio en calle xxxxxxxxx de Navalvillar de Pela y como trabajador de este Ayuntamiento, expone que habiendo cumplido el cuarto trienio el día 16/02/2016, solicita lo reconozcan a todos los efectos y lo incluyan en la nómina. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, visto el informe emitido por el Departamento de Personal, acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Personal y ADAME.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que al incorporarse de la calle Nogal a la calle Orellana no hay visibilidad a la izquierda por lo que solicita un espejo en la calle Orellana. La Junta de Gobierno Local, visto informe de la Policía Local, accede a la instalación de dicho espejo. De este acuerdo se dará traslado a la Policía



Local y al Jefe del Servicio de Mantenimiento y Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: como Mayordoma de A.C.S.A., con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la fiesta de San Antón 2016, solicita la ayuda económica para los grupos musicales de 18.000 €, así como 1.200 € para las dos charangas que actúan en la carrera. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder 18.000 €, quedando la concesión de los 1.200 € condicionado a su previa justificación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, como Administrador de la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, expone que hizo una transferencia de 1.510,85 € el día 30 de julio de 2014 al Ayuntamiento de Navalvillar de Pela como garantía de que el alumbrado público del cuadro nº x del término municipal de Navalvillar de Pela iba a estar finalizado en su debido tiempo y funcionando correctamente, habiendo transcurrido el debido tiempo y habiéndose cumplido dicho contrato, solicita, que previos los trámites reglamentarios se proceda a la devolución de la mencionada fianza al cumplir todos los requisitos que el Ayuntamiento le impuso. Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial, Director de la Obra de Renovación de Alumbrado Público en las calles dependientes del cuadro nº 2, situado en c/ López de Ayala de Navalvillar de Peal, la Junta de Gobierno Local acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Intervención.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.



ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
15000 61905	Agriserena, obra: Aepsa 2015 - Vegas Altas	101,25
15220 21200	Agriserena, mantenimiento centro médico Obando	17,70
15220 21200	Agriserena, mantenimiento	4,55
33400 22699	Agriserena, pilas micrófonos Casa de Cultura	7,80
33400 22699	Agriserena, copia llave Casa de Cultura	4,05
92200 22110	Antonio Cruz Masa, productos limpieza	20,93
92900 50000	Antonio Cruz Masa, botellas agua – reunión delegada de Gobierno	4,56
92200 22110	Antonio Cruz Masa, productos limpieza	608,61
15220 21200	Antonio Ríos Sierra, mantenimiento	241,04
15000 61907	Antonio Ríos Sierra, obra: Aepsa 2015 – Navalvillar de Pela	3.962,51
15220 21200	Antonio Ríos Sierra, obra: edificio Ayuntamiento Vegas Altas	232,38
34200 21200	Antonio Ríos Sierra, mantenimiento campo de fútbol	19,06
34200 21200	Audivitrónica, S.L., fuente alimentación marcador campo de fútbol	114,95
33800 22699	Casimiro Pulido Granjo, pañuelos San Antón	65,00
33400 22699	Casimiro Pulido Granjo, varios Biblioteca Vegas Altas	17,25
34000 22699	Casimiro Pulido Granjo, productos de limpieza	10,60
33400 22699	Casimiro Pulido Granjo, artículos para carnaval	28,75
33700 22611	Casimiro Pulido Granjo, varios concejalía de la mujer	27,10
92200 22002	CEE Horizontes, S.L., switch Casa de Cultura	10,41
33000 22606	CM Extremadura publicidad, publicidad curso: atención sociosanitaria	416,24
15220 21200	Comega, S.L., mantenimiento	271,04
15220 21200	Comega, S.L., mantenimiento antiguo cine Obando	36,30
92200 21300	Comega, S.L., maquinaria	7,26
15000 61907	Comega, S.L., obra: Aepsa 2015 – Navalvillar de Pela	1.415,70
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, mantenimiento taller	81,20
23100 22103	Coop. San Isidro Labrador, hueso aceituna Pisos Tutelados	507,60
92200 22103	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L., suministro combustible nave C/ Camilo José Cela	1.625,80
15000 61907	El Currete, S.L., obra: Aepsa 2015 – Navalvillar de Pela	532,40



33000 22001	El Periódico Extremadura, ejemplares (11/03/2016 a 10/03/2017)	391,44
92200 22706	Francisco de Juan Murillo, asesoramiento jurídico – Febrero 2016	689,00
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor, mantenimiento edificios	188,76
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor, reparaciones Sociocultural Obando	264,99
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible maquinaria - Febrero 2016	68,02
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L., combustible Aepsa V. Altas -Febrero 2016	50,00
92200 22000	José Parejo Poyatos-Copias Parejo, planos modificación puntual Obando	41,38
92200 21300	Lubricantes 2000, S.L., mantenimiento maquinaria	849,40
33800 22699	Manuela Martín Jimeno-Cervecería Zambra, bocadillos Cruz Roja	275,00
15300 21900	Miguel Ángel Regidor Ríos, señalización placas vados	586,85
23100 48001	Morales Entonado, C.B., programa alimentos SSB	57,60
34100 22699	Morales Entonado, C.B., barras de pan – certamen de fútbol	25,00
92200 22000	Papelería Peleña, S.L., material de oficina	171,91
92200 22104	Papelería Peleña, S.L., batas para limpieza	34,00
15000 61905	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: Aepsa 2015 – Vegas Altas	3.142,90
15000 61907	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: Aepsa 2015 – N. de Pela	2.170,98
15000 61906	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: Aepsa 2015 – Obando	144,72
92200 21300	Tomás Neumáticos, mantenimiento maquinaria	95,59
45400 62102	Tomás Neumáticos, varias reparaciones - mejora de caminos	1.128,18

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;